

**Regulariza y aprueba Contrato de Prestación de servicios
Programa Puente Ministerio Desarrollo Social – Acompañamiento
Sociolaboral don Cristian De la Cruz Alarcón**

Huépil, 28 de Enero del 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° 266 //2016.- /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3º de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La modificación y adendum del Convenio de Transferencia de recursos para ejecución de "Programa de Acompañamiento Psicosocial Seguridades y Oportunidades" de fecha 30 de Diciembre de 2015.
- d) La Res. Exenta N°0114 del 22 de enero de 2016 que aprueba adendum y modificación del Convenio de Transferencia de recursos para ejecución del "Programa de Acompañamiento Psicosocial Seguridades y Oportunidades"
- e) El Memo N°48 del 28 de Enero de 2016 del Depto. Social Comunal que solicita la contratación de Apoyo Sociolaboral Programa Seguridades y Oportunidades año 2016, don Cristian De la Cruz Alarcón.
- f) El contrato de fecha 28 de Enero del 2016 entre la Municipalidad de Tucapel y don Cristian De la Cruz Alarcón, Apoyo Sociolaboral, Gestión Municipal.
- g) La disponibilidad en el presupuesto municipal vigente.

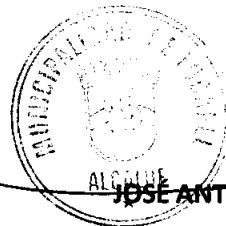
DECRETO:

1. Regularícese y apruébese contrato de prestación de servicios a honorarios indicados en la letra f) de los vistos, por la suma de de \$970.688.- (Novecientos setenta mil seiscientos ochenta y ocho pesos), brutos mensuales, a don Cristian De la Cruz Alarcón, Rut N° [REDACTED] Acompañamiento Sociolaboral Programa Seguridad y Oportunidades FOSIS, (periodo 02.01.2016 al 31.12.2016), por ser quien se adecua a los requerimientos del municipio.
2. Impútese el gasto a la cuenta 214.05.08 "Administración Fondos Programa Seguridades y Oportunidades año 2016 (Puente)/FOSIS".



ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

MARTHA IRIBARREN CATALAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- ↓ Secretaria Municipal
 - ↓ Ofc. de partes
 - ↓ Ofc. Personal
 - ↓ Archivo.
- Jafa/MIC/MWC/dsb.